

esta M. Encomenda seran y deven ser una prueba convincente de esta verdad incontestable. De esta resulta una dificultad que gira vago por principio, de la mayor atencion; el soberano deve ser obedecido; y las urgencias del Estado, deven Enbrine, por las Variaciones. Pero lo de este punto, no pueden hacerlo con la Verdad que les pide la divina Providencia, ha dispuesto, que al presentarse se hallen estos Campos tan beneficiados de la lluvia, qual nose ha experimentado de un tiempo a esta parte. Si las Tierras se hallan preparadas, y con Esperanza, de rendir una Cosecha, que los ponga en disposicion de cubrir todas sus obligaciones, y seren para lo necesario para su Subsistencia. Si se ven lo Animal, lo Operos de Labor, y lo gran de las Cosechas, y las Tierras, se les pide de todo humano recurso, y se les comituye en un Estado de inseguridad, que les atraera su absoluta interminable ruina. Pero no es ni puede ser la Voluntad del Soberano, ni su inclinacion, y Voluntad en favor del Labrador, no admite otra, ni aun suple. El Sistema, es el mas grave, y de la mayor delicada atencion. El Soberano debe merecer obediencia, y las urgencias del Estado deven subsanarse: Pero si se adapta en otra cosa lo acordado por el Ayuntamiento, va a destruirse sustancialmente, cuya fidelidad apenas tendria igual. Los Indios conocen la primera obligacion en suena de su fidelidad y tierra al Monarca por quien tanto han llamado, y siempre clamarian: Pero sus leyes, y la invencible ciencia practica, tienen del tiempo y venerable costumbre, se enagenaron con el tiempo, y se permitieron acomodar, al medio adaptado por el Ayuntamiento, de la forma de pagar, apena de labor, y granos, y tienen y pueden adquirir para comparecer sus Tierras, y la divina Providencia ha beneficiado oportunamente con las Copias de las. Una cosa es una cosa, puede proporcionar infinitos beneficios al Soberano, al Estado

